



| | |
|--|---|
| NOMBRE DE LA ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO | GUÍA OFICIAL DE TURISMO DE LA COMUNITAT VALENCIANA |
| FINALIDADES O USOS DEL TRATAMIENTO | Gestión del Registro de Turismo de la Comunitat Valenciana (GESTUR): inicio de la actividad, cambio de titularidad u otras modificaciones, y su cese mediante la presentación de la correspondiente declaración responsable, comunicación o habilitación. |
| BASE JURÍDICA LICITUD O LEGITIMACIÓN | Misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento (art. 6.1.e) RGPD): - La Ley 15/2018, 7 de junio, de la Generalitat, de turismo, ocio y hospitalidad de la Comunitat Valenciana. - La legislación de empresas turísticas y normativa específica aplicable. |
| PLAZO DE CONSERVACIÓN | - La información de las personas habilitadas como guías turísticos se mantendrá mientras permanezcan inscritos en el Registro de Turismo de la Comunitat Valenciana. - La información se conservará debidamente bloqueada por los periodos adicionales necesarios para la prescripción de eventuales responsabilidades legales. - La información con valor histórico se conservará de forma indefinida en los términos y condiciones establecidas en la Ley 3/2005, de 15 de junio, de Archivos de la Comunitat Valenciana. |
| TIPOLOGÍA O CATEGORÍAS DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL | Datos de carácter identificativo: nombre y apellidos, NIF/DNI, dirección, firma, firma electrónica, teléfono y correo electrónico. |
| CATEGORÍAS DE INTERESADOS O AFECTADOS Y ORIGEN DE LOS DATOS | Personas habilitadas para la profesión de guía oficial de turismo. |
| CESIÓN O COMUNICACIÓN DE DATOS (Categoría de Destinatarios) | Se comunicarán datos: - La Administración Pública y el Tribunal de Pruebas de Guías de Turismo. |
| TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES | No se prevén transferencias internacionales de datos. |
| MEDIDAS DE SEGURIDAD, TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS | Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en la normativa para la que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración Electrónica. Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo. |
| RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO | Conselleria de Innovación, Industria, Comercio y Turismo. C/ de la Democràcia, 77 46018 – València |
| DELEGADO/A DE PROTECCIÓN DE DATOS | En todo caso, las personas solicitantes podrán contactar con el Delegado/a de Protección de Datos de la Generalitat a través del correo electrónico dpd@gva.es , o de la dirección postal: Paseo Alameda, 16 46010 – València Puede presentar reclamación ante el Delegado de protección de Datos a través del siguiente trámite: https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=G22094 |

[Más información sobre protección de datos](#)